

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de enero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de lograr la provisión de libros impresos, con destino a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital (Secretaría General y de Jurisprudencia); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/7.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL (₳ 7.860.000.-), a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI